

ACREDITA CEDHJ ABUSO SEXUAL POR PARTE DE PROFESOR DE ESCUELA PRIMARIA

- El presidente de la Comisión emitió las Recomendaciones 17/14, 18/14 y 19/14, una de ellas por tortura

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, dio a conocer la Recomendación 19/14, dirigida al secretario de Educación del Gobierno del Estado, Francisco Ayón López, por violación de los derechos del niño, a la integridad y seguridad personal por abuso sexual, a la igualdad, al trato digno y a la educación, por parte de un profesor en contra de tres menores de edad.

El presidente informó que el 8 de agosto de 2013, derivada de un desglose de actuaciones del expediente 9976/12, personal de la Comisión inició una queja de oficio en contra del profesor Javier Ruiz Palafox, adscrito a la escuela primaria Adolfo López Mateos, de la colonia La Experiencia, en Zapopan, por presunto abuso sexual en agravio de tres niñas procedentes de la casa hogar Un Cielo para un Ángel.

A pesar de que el docente negó las acusaciones, tras la investigación realizada la CEDHJ logró comprobar los hechos. “El abuso sexual deriva de conductas de oculta realización. Quien las comete, generalmente lo hace en lugares aislados para asegurarse de que no haya personas que lo observen y puedan dar testimonio. En este caso, para su acreditación son suficientes el señalamiento sostenido de las víctimas, los dictámenes psicológicos que emitieron peritos de esta Comisión, y los ginecológicos que emitió personal del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, de los que se destaca que las tres niñas presentaban síntomas de abuso sexual y maltrato infantil físico y psicológico, incluso que dos tenían huellas antiguas de coito anal”, señaló Álvarez Cibrián.

Por ello, el ombudsman solicitó al secretario de Educación que, entre otras cosas, se repare el daño las niñas y el niño agraviados, en el sentido de que se les proporcione el tratamiento psicológico que requieran; que agilice y concluya el procedimiento sancionador que se sigue en contra del profesor Javier Ruiz Palafox; se agregue copia de esta resolución a los expedientes administrativos de los profesores involucrados, para que quede constancia de las violaciones de derechos humanos en que incurrieron.

Álvarez Cibrián detalló que de 2010 a la fecha, la CEDHJ ha emitido ocho Recomendaciones a la Secretaría de Educación, por abuso sexual infantil. Como consecuencia de estas resoluciones, se ha logrado el cese de dos profesores, una suspensión temporal, tres consignaciones y una sentencia condenatoria. Advirtió que si bien “estos casos son excepciones, porque es cierto, y hay que dejar a salvo el buen nombre de los profesores y profesoras de Jalisco, aun estas excepciones son muy dolorosas, graves y no tienen por qué acontecer.”

Recomendaciones al comisionado de Seguridad Pública

En conferencia de prensa, el presidente de la CEDHJ también dio a conocer otras dos Recomendaciones, la 17/14 y la 18/14, esta última, por actos de tortura cometidos por policías investigadores.

En el primer caso, una mujer presentó queja por la detención y muerte de su pareja, arrestado por agentes de la Comisaría de Seguridad Pública del Estado en el interior de la casa de un familiar. La Comisión comprobó que los policías involucrados, Cecilio Santiago Maldonado y Alejandro Mestizo Paredes, atentaron contra la vida, la libertad y la seguridad jurídica del finado, en virtud de que lo detuvieron arbitrariamente muchas horas antes de la reportada y no en la vía pública, como informaron. Además, debieron trasladarlo de inmediato a recibir atención médica, máxime que, como ellos mismos aseguraron, al detenerlo presentaba lesiones y se quejaba de dolor en tórax.

En el caso de la Recomendación 18/14, los resultados de las investigaciones fueron contundentes al acreditar tortura en agravio de una mujer por parte de los policías investigadores Luis Fernando Ceballos Guerra, Sergio Albero Vázquez Armendáriz e Iván Alejandro Rodríguez Escareño, quienes obtuvieron la confesión de la quejosa mediante la coacción física y psicológica.